



## 7ta edición

Festival de Bruselas de cine latinoamericano documental y de ficción  
Del 11 al 17 de octubre 2010  
ESPACE MAGH

### PRESENTACIÓN

El Festival de cine latinoamericano de Bruselas, «Itinerarios : imágenes y realidades de América Latina» es un festival de cine documental y de ficción dedicado a América Latina, organizado por *Nueva Película*, en colaboración con *La Casa de América Latina*, el *Centro Salvador Allende* y la *Mediateca del Sur*.

El festival nació con el deseo de difundir en Bélgica una producción cinematográfica latinoamericana inédita, testimonio de las diferentes realidades del continente. La ambición del festival es también la de proponer una instancia de reflexión y de encuentro que se articule entorno a diferentes preguntas : Qué es hoy América Latina? Cuales son sus valores y sus inquietudes? De hecho, la difusión de películas y de producciones audiovisuales es susceptible de dar pistas interesantes y elementos pertinentes de respuesta.

En la perspectiva de llevar a cabo nuestros objetivos, el festival, en conjunto a otros organismos, ha decidido de introducir paulatinamente distintos premios que tienen como finalidad el apoyo directo a la producción cinematográfica en la que tales planteamientos sean el sujeto central ; además de poder incidir en la difusión en Bélgica de las obras en competencia.

Así como en la sexta edición se introdujo el premio SALVADOR ALLENDE al mejor documental; en esta séptima edición y en conjunto con la Mediateca del Sur , se han introducido dos nuevos premios:

En la categoría cortometraje ficción y cortometraje documental.

El gran premio « Andres Caicedo » al mejor cortometraje ficción y, el gran premio “document+AL” al mejor cortometraje documental.

# Reglamento para la selección Gran premio Salvador Allende:

## Artículo 1

El festival de cine latinoamericano de Bruselas

« *Itinerarios : imágenes y realidades de América Latina* » está representado legalmente por la Asociación « Nueva Película » asbl.

Su sede se encuentra en, Rue de Suède 48, 1060 Bruselas, Bélgica.

Su representante legal es Armando Merino, administrador.

## Artículo 2

La inscripción al festival es gratuita. Esto implica la aprobación, de los términos y dispositivos del presente reglamento.

La duración mínima del film debe ser de **31 minutos, con créditos incluidos**.

**Los documentales deben estar en versión original.**

Cada participante enviará **dos copias DVD** (de buena calidad).

Los costos de envío y la responsabilidad legal de esté estarán a cargo de los participantes.

Las copias DVD deberán ser enviadas por correo postal simple, con la mención :

« **Para uso cultural, sin valor comercial** » « **A usage culturel, sans valeur commerciale** »

La fecha límite de envío de los DVD esta fijada para **el 15 de Junio 2010** (fecha emitida por el correo)

El envío de las copias DVD significa la aceptación de este reglamento; estas deberan ser enviadas a la siguiente dirección:

**Nueva Película c/o Antonio Muñoz**  
48, rue de Suède  
1060 Bruxelles  
Bélgica

El formulario de inscripción junto a la sinopsis del film, la ficha técnica, la filmografía del director y dos fotos del film de 300 dpi; deberan ser enviados igualmente a la siguiente dirección electronica: **inscripcion@cinema-itineraires.net**

## Artículo 3

El comité de selección está conformado por miembros que participan a la organización del festival, que bajo su responsabilidad seleccionara 10 film documentales.

## Artículo 4

Todas las copias DVD enviadas serán conservadas por «Nueva Película» en su centro de archivos, para ser consultadas en el mismo lugar, sin ningún derecho de difusión ni de explotación por «Nueva Película».

## Artículo 5

El festival otorgará **el gran premio «Salvador Allende»** de un valor de 2.000 euros al mejor documental que aborde los temas sociales que promuevan la justicia, la igualdad, la defensa de los derechos humanos y la no-discriminación en América Latina.

El premio será atribuido por un jurado independiente designado por los organizadores del festival

## Artículo 6

Solo pueden participar a la competición las obras **inéditas en Bélgica** – tanto en sala como en televisión, producidas después de Enero 2008.

De las películas no seleccionadas el festival podrá integrarlas en otras secciones de la muestra.

Las películas que adhieran a los objetivos del Festival, pero que hayan sido difundidas en Bélgica anteriormente, pueden recibir una mención « fuera de concurso ».

#### **Artículo 7**

Una vez seleccionados, ningún documental podrá ser retirado del programa ni proyectado en otras lugar en Bélgica ( salas y televisión )antes o durante el Festival.

#### **Artículo 8**

Los resultados serán transmitidos a los participantes seleccionados por correo electrónico a partir del **30 de Junio del 2010**.

#### **Artículo 9**

Los participantes seleccionados se comprometen a enviar, a su propio cargo y antes del **25 de Septiembre 2010** :

- **Una copia en formato numérico** con subtítulos en francés formato BêtaSP, o Dvcam, o mini-dvd, (sistema PAL)

#### **Artículo 10**

Los organizadores se reservan los derechos de reproducción y de difusión en la prensa de toda fotografía y documento que haya sido enviado y de un máximo de 180 segundos del film en el marco de la promoción, sin obligación alguna hacia el participante.

#### **Artículo 11**

En el caso de no respeto del artículo 9 (entregas incompletas o atrasadas) el festival se reserva el derecho de eliminar el film de la selección.

#### **Artículo 12**

SEGURO. El festival se responsabiliza legalmente por las copias de los films seleccionados desde la fecha de llegada a Bruselas hasta el momento de su devolución. En caso de pérdida o de deterioro durante este periodo el festival se responsabiliza por el valor de remplazo de la copia indicado en la ficha de inscripción. Ningún reclamo concerniente el estado de la copia será aceptado a partir del séptimo día hábil después de la recepción hecha por el destinatario O antes una nueva proyección en otro lugar en este mismo plazo.

**El valor de referencia está indicado en la ficha de inscripción.**

#### **Artículo 13**

Los participantes son totalmente responsables de su obra : imágenes y sonido. Los films seleccionados son libres de derechos de proyección en el marco del festival.

#### **Artículo 14**

Los responsables légaes del film ganador autorizaran a los organizadores del festival a realizar una proyección única, no comercial del film premiado que se realizara finalizado el festival en el marco de una presentación especial organizado en conjunto con el centro Salvador allende y la comuna de Evere para hacer entrega del Gran premio Salvador Allende, igualmente los representantes légaes del film se comprometen a depositar en la fundación Salvador Allende de Santiago de Chile, una copia dvd sin ningún derecho de difusión ni de explotación comercial.

#### **Artículo 16**

Al final del festival, las copias de proyección serán reenviadas, a cargo del Festival, a la dirección indicada por el participante al momento del envío del material.

#### **Artículo 17**

El presente reglamento es aceptado implícitamente a través de la participación al festival. Si se diese alguna discrepancia, las partes intentarán encontrar un arreglo de común acuerdo. En caso de litigio, éste se llevará a cabo bajo la jurisdicción del tribunal judicial de Bruselas y en base a la versión en francés del reglamento.